

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34178 *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del "Proyecto de Ampliación, Mejora y Adecuación de la EDAR de Miranda de Ebro (Burgos). Colector de Los Corrales" y de la relación de bienes y derechos afectados. Proyecto cofinanciado por el Fondo de Reconstrucción de la UE (Next Generation EU). Clave: 09.309-0203/2112.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados del "Proyecto de Ampliación, Mejora y Adecuación de la EDAR de Miranda de Ebro (Burgos). Colector de Los Corrales" Clave: 09.309-0203/2112.

La actuación "Depuración y Saneamiento de Miranda de Ebro" ha sido declarada de interés general del Estado de acuerdo con la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y está incluida en la Disposición Adicional vigésimo octava por la que se declaran de interés general de determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a la recuperación y gestión medioambiental de los recursos hídricos, mejora de la garantía de los usos y gestión de los riesgos frente a sequías e inundaciones, dentro del apartado 1 a) de Obras de mejora de calidad de las aguas superficiales en la C.A. de Castilla y León bajo el epígrafe "Ampliación, mejora y adecuación de la EDAR. Miranda de Ebro, Burgos".

Las obras contempladas en el proyecto consisten en completar dos tramos de la red de saneamiento para su enganche a la red general de la población de Miranda de Ebro, para lo cual se ejecutan: a) Colector del barrio de Los Corrales. Colector de 602 m de trazado y diámetro de 315mm, de PVC corrugado, y 15 pozos de registro. b) Colector de la asociación Aspodemi. Colector de 410 m de trazado y diámetro de 315mm, de PVC corrugado, y 14 pozos de registro. c) Demolición de las fosas sépticas existentes.

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 10 de septiembre de 2025.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, el Proyecto y la relación de bienes y derechos afectados podrán ser examinados por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, así como en la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

La separata de expropiaciones estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion_publica_proyectos/proyecto-de-ampliacion--mejora-y-adequacion-de-la-edar-de-mirand.html

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, sitas en calle Agustín de Betancourt, 25- 4ª planta en Madrid, así como en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-248 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados del "Proyecto de Ampliación, Mejora y Adequación de la EDAR de Miranda de Ebro (Burgos). Colector de Los Corrales". Proyecto cofinanciado por el Fondo de Reconstrucción de la UE (Next Generation EU). Clave: 09.309-0203/2112

Término municipal de Miranda de Ebro

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CLASE TERRENO	TITULAR	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (m2)	EXPROPIACIÓN (m2)
1	26	5005	09224A026050050000KW	RÚSTICO	CRUZ RUIZ LOIZAGA JOSE MARIA (HEREDEROS DE)	149.21	0.00	0.00
2	-	-	5840227WN0263N0001JZ	URBANO	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	71.13	15.75	0.00
3	25	9032	09224A025090320000KI	RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	438.42	308.37	12.00
4	25	9038	09224A025090380000KH	RÚSTICO	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	1481.86	818.64	28.00
5	26	9003	09224A026090030000KR	RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	1636.62	1530.85	44.00
6	25	9038	09224A025090380000KH	RÚSTICO	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	366.06	241.08	12.00
7	-	-	7636601WN0273N0001TW	URBANO	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	161.46	32.60	4.00

Madrid, 17 de septiembre de 2025.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A250042900-1